



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



ANEXO TECNICO N° 2 Categoría INFANTIL

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del Karting de Pista en general el siguiente cambio reglamentario:

*EL PESO DE LA CATEGORIA SERA DE ACA EN MAS 108 KG.

*LOS MOTORES A PARTIR DE LA FECHA 5TA Y HASTA FIN DE AÑO SE ENTREGARAN POR SORTEO EL DIA SABADO Y ESTE DEBERA SER DEVUELTO EL DIA DOMINGO LUEGO DE LA CARRERA FINAL .

*EL MOTOR O EL KART COMPLETO CON EL MOTOR DEBE QUEDAR GUARDADO EN EL GALPON DE LA TECNICA EL DIA SABADO A LAS 20 HS. PARA SU CUSTODIA HASTA EL DIA DOMINGO.

*COMBUSTIBLE: SOLO EL DIA DOMINGO LLEVARAN CADA PILOTO O SU PADRE UN BIDON DE NAFTA CON 5 LITROS , ESTE DEBE DEJARSE AL LADO DEL BIN DE COMBUSTIBLE, AL MOMENTO DE HACER LA PRE-TECNICA DE LA FECHA CORRESPONDIENTE , QUE ESTA DENTRO DEL GALPON DE LA TECNICA , ESTE COMBUSTIBLE SERA MEZCLADO CON EL RESTO DE LAS CATEGORIAS Y SE LES ENTREGARA LA MISMA CANTIDAD EN EL BIDON DE SU PROPIEDAD .ESTE COMBUSTIBLE MEZCLADO SERA TOMADO COMO REFERENCIA O PATRON PARA LUEGO SER CONTROLADO .

Mendoza 13 de Setiembre de 2018